

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRIPCION

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

Año XVII

Asamblea del Magisterio

Terminaron las sesiones de la Asamblea de Maestros. Casi todos los representantes han vuelto ya á sus hogares con la satisfacción del deber cumplido y con la esperanza de recoger en día cercano el producto de sus esfuerzos. Labor titánica. Hasta hoy todo fué, de una parte, indiferencia, desmayo, desunión, lamentos; y de otra promesas, prosnas y promesas, tras de las cuales todas las puertas se cerraban y todos los oídos se hacían sordos.

Bastó un llamamiento hecho por las directivas de colectividades trabajadoras y entusiastas, para que casi todos los Maestros de España se reuniesen en Asamblea en sus respectivas capitales de partido y enviaran representantes á la Asamblea general con el encargo expreso de defender las conclusiones aprobadas previamente y en defensa de las cuales y para llegar á conseguir lo que en ellas se pedia, estaban dispuestos á los mayores sacrificios.

No creo menester insistir en la penuria de la primera enseñanza; en la necesidad de mejorar á los Maestros, de construir escuelas, de hacer labor cultural, empezando por reformar económicamente el sistema actual. Es un hecho admitido por todos, defendido á todas horas, sacado á relucir siempre que se habla de regeneración nacional; que flota en el ambiente, que ya no se discute sino que se admite como mal al que debe ponérsele inmediato remedio.

En lo que hay que insistir es en el absurdo resultante del reordenamiento, tácito en unos, expreso en otros, de ese endémico mal, y de la indiferencia, del olvido en ponerle remedio. Es curiosísimo lo que sobre esto está ocurriendo y que da la medida del abismo existente entre las palabras de los prohombres y sus hechos públicos.

Algunos miembros de ambas Cámaras parlamentarias recordaban haber votado la Autorización al Gobierno para elevar el sueldo á 1.000 pesetas y creían que esa reforma fundamental se había realizado. No sabían ni sabrán muchos de ellos, que esa reforma sólo existe, hoy dia, en los papeles impresos, que las oposiciones de turno resintiendo, se aplazaron, y puesta que se celebren manteniendo paralizadas las plazas obtenidas el número es irrisorio en alguna provincia; las hay de una sola para cada sexo—la antigua remuneración, y que las de turno libre con las 1.000 pesetas, no se sabe, como, ni cuando se celebrarán, ni en que condiciones las desempeñarán los Maestros que después de sus estudios hayan obtenido esas plazas.

En Marzo del 903, el gobierno conservador estableció por decreto que el sueldo mínimo de todos los Maestros sería el de 1.000 pesetas y que las demás categorías serían modificadas con arreglo á una nueva escala. Meses después el mismo Gobierno conservador presentaba á las Cortes los Presupuestos con un aumento de seis millones y poco de pesetas, dedicados exclusivamente á mejorar la primera enseñanza. Desgraciadamente para nuestra nación, las situaciones políticas españolas cambiaron el tiempo, y en aquella ocasión uno de esos cambios, bruscos e inesperados, no permitió implantar esa vital reforma... Y hasta 1910.

En la ley de Presupuestos de este año se autoriza al Gobierno, para que el sueldo mínimo correspondiente á la última categoría sea de 1.000 pesetas anuales, procurando á la vez establecer la gratuitad en la enseñanza.

Vienen después el R. D. de 25 de Febrero, el de 7 de Julio y el de 25 de Agosto de 1911, todos los cuales se sustentan en la base de que el sueldo mínimo ha de ser de 1.000 pesetas, con el cual habrán de provistarse las vacan-

Bulletín de EL ECO DE SANTIAGO (10)

Aventuras de Allan Quatermain en el África central

Así continuamos, llenos de alegría hasta las once, y cuando ya pensábamos buscar algún lugar para descansar y proporcionarnos comida, como de costumbre, una curva del río nos dejó ver una casa europea con su verandah, muy bien situada sobre una colina y rodeada de un muro alto de piedra, con un foso que la cercaba en toda su extensión.

Delante de la casa y prestándose su sombra había un enorme pino, cuya copa habíamos estado viendo con nuestras antorchas durante los dos días anteriores, sin que pudieramos comprender que marcaba el sitio donde se alzaba la misión. Yo fui quien primero vió la casa, y, no pudiendo contenerme, di un frenético chillar, al cual respondieron todos los demás, incluso los indígenas.

No había que pensar ya en descansar en la ribera, y seguimos adelante, pues aun cuando parecía que el edificio estaba cerca, todavía faltaba bastante para

Redacción, Administración é Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2

PUBLICIDAD

Línea en 3.º pág. 010.—Sección local 0,50. Comunicados y reclamos á precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Núm. 4.950

Martes 12 de Marzo de 1912

tes, y sucesivamente mejorarse las demás categorías.

Por lo que nos han dicho á los individuos que componemos la mesa de la Asamblea y á la Comisión permanente encargada de cumplimentar sus acuerdos, el presidente del Consejo, los de las Cámaras, ministros etc., resulta que no hay créditos para las reformas y aunque muy humanitarios y en pro de la cultura nacional, no pueden implantarse. Resulta, pues, que apesar de todo lo acordado, si este año no se conceden los seis millones pedidos por la Asamblea, seguirá habiendo más de 15.000 maestros que cobran menos de 1.000 pesetas, con la agravante de que muchos de ellos llevan en su respectiva categoría treinta y más años de servicio [Bonita recompensa á su improba y loable labor!]

Hay un error respecto á los gastos de Instrucción pública y de primera enseñanza, aparte de que en su mayoría son satisfechos directamente al Estado por los Municipios. El presupuesto de gastos era en 1902, de 43.520.028 pesetas, y en 1911 de 58.524.586 pesetas, habiendo por tanto un aumento de poco más de 15 millones. Este considerable aumento que por sí bastaba para reformar los sueldos y librarr al Maestro de su estrécho económico, ha sido para todo monos para esa reforma de sueldos tan poco afortunada. Al efecto, eran los gastos de personal de primera enseñanza en 1902 de 21.016.895,99 pesetas y en 1911 ascienden á 24.684.000. En esa diferencia de 3.637.704,11 pesetas sólo hay lo correspondiente al año 1904, un aumento de algo más de un millón, por elevarse al mínimo de 500 pesetas, todos los sueldos inferiores á esa cantidad. Lo restante obedeció á la clase de adultos, creación de Escuelas nuevas, arrreglo escolar, etc., etc.

Hay un aumento de un millón en el presupuesto de 1911, y, en apariencia, asciendieron unos 4.000 Maestros; pero en realidad sólo variaron en la forma de cobrar, pues antes cobraban por dos conceptos—haberes y retribuciones—y ahora cobran por el primero solamente. Ese millón se empleó en graduación y desdoble de escuelas, aumento de gratificación de adultos, etc.

De esos aumentos, como se ve, corresponde á mejoras de sueldos, una pequeña parte: parece que los millones huyen de esas consignaciones burlescas, como de cosa vedada: las tienen respeto, acaso por su ancianidad, puesto que, ligerísimamente modificadas, son las consignadas en la ley del 57.

Si el Gobierno concede los seis millones pedidos ahora por la Asamblea, como prometió, puede lograrse una mejora efectiva y inmediata en los actuales sueldos; y preparar el terreno para la implantación total de la nueva escala, también acordada por dicha Asamblea. Si no lo concede, sólo queda, de un lado, la esperanza remota de que á la larga haya un hombre con vergüenza que quiera borrar ese afronta nacional; y de otro, la unión del magisterio de enseñanza primaria, unión consciente y sólida que constituye una fuerza capaz de imponerse por si sola.

JOSÉ S. PROL.

Madrid, Marzo 912

Notas de un curioso

Supersficio. Los pescadores bretones no se hacen nunca á la mar el día de Todos los Santos; y las mujeres de Poitou no lavan en Viernes Santo, porque creen que preparan su sudario para un día próximo,

El rey de los mares. El acorazado mayor del mundo será el crucero acorazado «Lion», que se botará próximamente en los astilleros de Devonport. Este rey de los mares mide 201 metros de largo por 27 de ancho y desplaza 26.300 toneladas. Su armamento, así co-

llegar á él. A la una de la tarde nos hallábamos al pie de la colina donde se alza el edificio, y acercando las canoas á la orilla, desembarcamos. Cuando las atracábamos, vimos tres personas vestidas á la usanza inglesa, que, descendiendo por una calle de árboles, salían á nuestro encuentro.

—Un caballero, una señora y una señorita—exclamó Good después de examinarlos con su monoculo—!Y an-

dó como personas civilizadas por un jardín civilizado también, y viene á nuestro encuentro! ¡Qué me ahorquen si no es la cosa más curiosa que he visto en mi vida!

Good tenía razón; era realmente extraño: parecía un sueño ó una ópera italiana, más que un hecho real y tangible. La sensación de lo fantástico no desapareció aun que oímos que nos hablaban en buen escocés.

—¿Cómo estáis, señores?—dijo el señor Mackenzie, un hombre anguloso, de cabello cano, rostro bondadoso y mejillas encendidas. Mis indígenas me dijeron hace una hora que, habían visto dos canoas con hombres blancos subiendo por el río; por eso salimos á recibiros.

—En realidad, causa mucha alegría ver de nuevo un rostro blanco—dijo la señora, persona distinguida y simpática.

Saludamos quitándonos los sombreros, y nos presentamos mutuamente.

—Supongo que tendréis hambre—que estareis cansados—dijo el señor

mo su velocidad, que es de 32 nudos y medio por hora (unos 62 kilómetros), son altamente excepcionales. En fin, sus turbinas que detentan el record de los HP, desarrollan más de 10,000 caballos vapor.

La velocidad del nuevo monstruo marino sobrepasa la del famoso crucero alemán «Moltke», la cual es solamente de 32 nudos por hora.

La primera Según la «Vita musical» de sinfonía de Milán, la primera sinfonía de Beethoven. Beethoven no es la opera 21,

que todos conocemos. Stein, eminentísimo musicólogo alemán, revisando documentos de la Sociedad Concierto Académico de Sena, ha encontrado una sinfonía en do, muy anterior á aquélla, dentro de una carpeta que contiene obras de Haydn y de Mozart. En el exterior de la carpeta se lee «Sinfonia por L. v. Beethoven»; y aunque la palabra Beethoven está tachada, Stein ha hallado indicios bastantes para atribuir la obra al autor de «Fidelio». La parte de segundo violín se titula «par Louis van Beethoven», y la del violoncello «Symphonie von Beethoven».

La obra consta de una introducción en forma de adagio y de cuatro tiempos: un allegro vivace, un adagio cantabile, un minuetto (maestoso) y un allegro.

LA GUERRA ITALO-TUROA

Muerte del almirante Aubry

Repentinamente, á bordo del acorazado «Vittorio Emanuele», acabó de fallecer el jefe de la Escuadra italiana de Oriente, contralmirante Aubry.

La muerte ha sorprendido al marino italiano cuando se disponía á desarrollar el plan de operaciones convenido con el Gobierno para evitar de una manera absoluta que el enemigo continúe recibiendo aprovisionamientos por la costa,

y reduciendo así sus recursos de boca y guerra, obligarle á una pasividad que, por fortuna, habrá de restarle el auxilio de los árabes.

No es de creer sea difícil para Italia la sustitución del contralmirante Aubry; pero sin embargo, su muerte entraña para ella, en los actuales momentos, una pérdida tan dolorosa como importante.

—No obstante, es curioso recordar algo de estos preceptos.

Legislación de huelgas

En Inglaterra se excita al Gobierno, á que adopte algunos de los principios que rigen en algunos países sobre huelgas. Mister Asquith, con tal de no perder la amistad de los socialistas, gracias á la cual puede gobernar, ha de hacer mucho antes de hacerlo, y es casi seguro que al fin no se decidirá por semejantes soluciones, en el orden legislativo.

—No obstante, es curioso recordar algo de estos preceptos.

Mackenzie—. Venid, caballeros, venid; nos alegramos en el alma de poder serviros. El último blanco que nos visitó fué Alfonso, á quien pronto veréis, y eso hace un año.

Hablando así, habíamos ido subiendo por la colina, cuya parte baja estaba rodeada de membrilleros y piedras formando huertas y jardines, llenos á la sazón de maíz, calabazas y patatas. En los ángulos de tales jardines había grupos de chozas ocupadas por los indígenas de la misión de Mackenzie, cuyas mujeres y hijos salieron á nuestro encuentro.

En el centro de los jardines se abría la calle de árboles por donde nosotros subímos. A ambos lados se extendía una larga fila de naranjos, que, aun cuando sólo estaban plantados desde hacía diez años, en aquel hermoso clima, cerca del monte Kenia, cuya base está á cinco mil metros sobre el nivel del mar, había crecido en proporciones imponentes y estaban cargados de fruta.

Tras una ascension de cerca de un cuarto de milla llegamos á una preciosa valla de membrilleros cuajados de fruta, que cereban una extensión de cuatro acres de terreno, dentro de la cual se hallaba la casa, la iglesia y el jardín particular del misionero.

—Qué jardín más hermoso!—dijo el señor Mackenzie, un hombre anguloso, de cabello cano, rostro bondadoso y mejillas encendidas. Mis indígenas me dijeron hace una hora que, habían visto dos canoas con hombres blancos subiendo por el río; por eso salimos á recibiros.

—En realidad, causa mucha alegría ver de nuevo un rostro blanco—dijo la señora, persona distinguida y simpática.

Saludamos quitándonos los sombreros, y nos presentamos mutuamente.

—Supongo que tendréis hambre—que estareis cansados—dijo el señor

En la Industrial Disputes Act de 1902, vigente en Nueva Gales del Sur, se encuentran estos preceptos:

1.º El que cometá un acto de huelga ó de lock-out, participe en ellos, cese de emplear obreros ó cese de trabajar, será condenado á una multa que no excederá de 25.000 francos, ó una prisión que no excederá de dos meses.

2.º El que haya sido cómplice de alguno de estos delitos, será condenado á un año de prisión.

3.º Si un policía, que tenga por lo menos la categoría de sargento, tiene motivos racionales para pensar que un edificio ó lugar cualquiera está ocupado por un meeting convocado para declarar, dirigir ó apoyar una huelga ó un lock-out, puede penetrar en este edificio ó lugar, usando de la fuerza si fuera necesario, derribando las puertas ó practicando una entrada, y cogiendo los documentos que razonablemente pueda suponer se refieren á una huelga ó un lock-out; y

4.º Se declarará ilegal todo meeting de dos ó más personas reunidas para suscitar ó apoyar una huelga ó un lock-out. Si esta huelga ó lock-out se refiere á artículos de primera necesidad (carbón, gas de alumbrado, casino ó industria; agua potable y comedibles, cuya ausencia pueda perjudicar á la vida humana), las personas que tomen parte en el meeting serán condenados á prisión de un año, con ó sin trabajos forzados.

En el Canadá rige la Railway Disputes Act de 1903, que dice:

«Todo patrono que declare ó intente declarar un lock-out, será condenado á una multa que no bajará de cién dólares y no excederá de 1.000 por dia. Todo obrero que se declare en huelga, contraviniendo á las estipulaciones de la ley, será condenado por cada dia de huelga á una multa de 10 á 50 dólares. La incitación á una huelga á un lock-out o continuación en alguna ó alguno de los días en que se declaró, será castigado con una multa de 50 á 1.000 dólares.»

En el lugar de Serantes de la parroquia de Bayón, ha ocurrido un sangriento suceso.

Estando de conversación Francisco Oubiña, vecino de Solovira, con su novia Josefina Lago, y sin que entre ambos mediase disputa alguna, el Oubiña hizo dos disparos de revólver sobre la muchacha dejándola en estado agónico, pues los dos proyectiles se le impactaron en el pecho.

Momentos más tarde y á unos diez metros de distancia, cayó muerto el Oubiña á consecuencia de un tiro que se disparó en la sien derecha.

Parece que Oubiña estaba enamorado de Josefina y ésta no correspondía deshonrada y hasta despectivamente.

A esto se atribuye el doble crimen del suicida.

Asesinato y suicidio

En el lugar de Serantes de la parroquia de Bayón, ha ocurrido un sangriento suceso.

Estando de conversación Francisco Oubiña, vecino de Solovira, con su novia Josefina Lago, y sin que entre ambos mediase disputa alguna, el Oubiña hizo dos disparos de revólver sobre la muchacha dejándola en estado agónico, pues los dos proyectiles se le impactaron en el pecho.

En los depósitos de carbón de Vigo existen actualmente unas 3.000 toneladas de las cuales la mayoría son de Cardiff. Hay 700 en gabarras que proceden de Gijón.

La fábrica del gas tiene pocas existencias, pero se espera uno de estos días un vapor con un cargamento completo.

La Comisión Municipal de Festejos de Pontevedra ha emprendido ya la penosa labor de organizar los que han de celebrarse en el próximo mes de Agosto.

La Guardia civil del puesto de Vigo ha detenido al vecino de Bouzas Manuel Caneo, (a) Chinor, como autor de lesiones inferidas con arma blanca á su vecino Angel Falqué, siendo entre-gado al Juzgado de Instrucción.

Ha sido destinada á la Estación de Tel

de igual graduación don Alfredo Lafuente y García Rojo, ascendido, de la Comandancia de Murcia, á la de Orense.

Ha sido destinado á la Central de la Curia el oficial cuarto del cuerpo de Correos D. Ernesto González Bernández.

Por haberles ocupado armas prohibidas la Guardia civil, multó el gobernador con 15 pesetas á Víctor Sanjurjo, y á Arturo y Leonardo Padín Muñoz, de Mugardos.

Se ha elevado al ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Rey contra el acuerdo de la Comisión provincial aprobando la proclamación de concejales hecha por la Junta municipal del Censo electoral de Vilasantar.

Se hizo á la mar el destroyer alemán «Sleipner», que llegó á Vigo el viernes último y estaba esperando que abonazase el tiempo para seguir viaje al Mediterráneo.

Hará escala en Cartagena, para proveerse nuevamente de carbón.

Durante el pasado mes, han entrado en Ferrol 97 buques.

Clasificados por el servicio á que estaban destinados fueron: 3 de guerra españoles con 66 cañones y 22342 toneladas y 1 extranjero con 18 cañones y 5250 toneladas; 66 mercantes españoles con 27.799 toneladas y 27 extranjeros con 2066.

La «Gaceta» publica un decreto comunicando por la de tres años la pena de ocho años y un día de prisión mayor, impuesta por la Audiencia de Lugo á Pedro Alcántara Gómez, en causa por matrimonio ilegal.

A consecuencia de un acuerdo adoptado por la mayoría del Ayuntamiento de Ferrol pagando los gastos que originan la fuerza del cuerpo de seguridad al que destinada, el gobernador civil de la provincia ordenó urgentemente que los guardias saliesen para la Coruña.

Esta resolución produjo general disgusto.

En virtud de esto reunieronse significados vecinos y acordaron telegrafiar al ministro de la Gobernación ofreciéndose á pagar los gastos de instalación de los guardias.

El ministro aceptó este ofrecimiento y la noticia, al ser conocida, produjo gran júbilo en todas partes, pues se reconoce unánimemente que los guardias prestan servicios para el mantenimiento del orden.

Los que mueren.

En Pontevedra D. Francisa Alonso Barrio.

—En Vigo, D. Eugenio de la Rosa Sánchez.

—En Lugo, D. Salvador Montesino Martín.

Sesiones de Cortes

Senado

Madrid 11

Abrese á las 3'55.

Preside el Sr. López Muñoz. La Cámara está muy animada.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, uno de los secretarios da lectura á una comunicación del jefe del Gobierno, participando que se ha planteado la crisis.

El Sr. López Muñoz: En vista de esta comunicación, se levanta la sesión.

Para la próxima avisaránse á domicilio.

Los senadores charlan tranquilamente.

Muchos mostraron sorprendidos al oír la lectura de la comunicación del Gobierno, pues ignoraban la crisis.

Congreso.

Madrid 11

Abrese á las 3'55.

Preside el conde de Romanones.

La concurrencia es regular.

Dase lectura al acta de la sesión anterior.

El Sr. Soriano pide repetidamente, durante la lectura, que se le conceda la palabra.

El presidente llámale al orden, agitando fuertemente la campanilla.

Léese la comunicación del Gobierno participando la crisis.

El conde de Romanones: Se suspende la sesión hasta mañana.

El Sr. Soriano sigue pidiendo la palabra.

Levantase la sesión á las cuatro.

SANTIAGO

Tarjetas de visita

Desde una peseta el ciento en buena clase.

Sobres y papel timbrado

A precios sin competencia posible.

Especialidad en trabajos comerciales

facturas, letras de cambio, cheques, circulares, avisos de giro y de viajantes duplicados, etc., etc. Todo se confecciona con material moderno, pudiendo competir con las mejores casas de España.

Se ha concedido el mando de la Zona de reclutamiento de la Coruña al coronel de infantería don Reinaldo Carrero.

Se ven muy concursadas de fieles las iglesias donde se vienen celebrando los cultos de la novena á San José.

«La Gaceta de Madrid» anuncia la vacante de médico forense del Juzgado de Betanzos.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en el ministerio de Gracia y Justicia en el plazo de quince días.

A disposición de su dueña hallase en las oficinas de Seguridad un pañuelo mantón que anoche halló en Cornes la pareja de Seguridad allí de servicio.

El próximo dia 15 del corriente mes se reunirá la Junta provincial de Beneficencia en Coruña.

La matanza de reses habida en el mañuel fué de tres vacas y 16 terneros. Para el consumo del dia se condujeron á la plaza 1.357 kilos de carne.

Se halla vacante en la catedral de Tortosa la canonja doctoral. El término para presentar la documentación en la secretaría de cámara de aquel obispado termina el 16 del mes próximo.

Ha sido nombrado jefe de Estado mayor de la Capitanía general de la octava región el general de brigada don Enrique Faura.

Vida municipal

La sesión de ayer

La presidió el alcalde Sr. Cabeza asistiendo los concejales Sres. de la Riva, Harguindeguy, Zepedano, Pena, Amenedo, Harguindeguy Refojó, López de Rego, Moreno, Pérez Esteso, Pintos, Garabat, Virgós, Novo Campelo, Fuentes, López Pol y Pasín.

Al leerse el acta el Sr. Novo Campelo pidió algunas explicaciones relativas á la retirada de concejales en la última sesión.

Se las dieron los Sres. López Pol, Rego, Moreno, Pérez Esteso, Pena y la Riva siendo después aprobada.

Dase lectura á las cuentas de ingresos habidos en la primera semana del mes de Marzo, que suman 10.690'94 pesetas. En comparación con el año anterior acusa un aumento de 1.403'05 pesetas.

Leyéronse y aprobaronse varias cuentas de gastos de alumbrado en fletos y oficinas municipales y alumbrado público.

Sigue la discusión del proyecto de préstamo impugnándolo el Sr. Garabal.

A instancia del Sr. Rego se le reserva para otra sesión la palabra sobre este asunto y por mayoría de votos se aprueba la cuenta de la conducción de aguas al Asilo de Carreteras.

Se nombra á los mozos Eduardo Ferrer y Nicanor Carro para intervenir en las excepciones de quintas; se aprueba la distribución de 45.330 pesetas destinadas á gastos del corriente mes y se destinan 1.500 pesetas para los festejos de Semana Santa, con los votos en contra de los señores Pasín y López Pol.

Declaró desierta la subasta celebrada para el suministro de cera para la procesión de Jueves Santo. El señor Pena pide que se saque á segunda subasta y si queda desierta que se autorice á la Comisión para adquirirla directamente. Así se acuerda.

Han sido aforadas hoy siete cestas de pescado en el fletado de la estación.

De Real orden se ha nombrado á don Bernardino Martínez Vélez, agente especial de la Asociación general de fabricantes de azúcar en la provincia de la Coruña.

sin antenas.—El niño más rico del mundo.

Además contiene las acostumbradas secciones de Averiguador Universal, Preguntas y Respuestas, Recetas y Pasatiempos, y un pié de encuadernable de la interesantísima novela El jarrón de bronce.

Precio: 20 céntimos número.—250 pesetas, suscripción trimestre.—Cafos, 4, Madrid.

DIPUTACION PROVINCIAL

Esta tarde, las cuatro, se habrá reunido en la Coruña, en sesión extraordinaria la Diputación.

Los asuntos que han de tratarse son los siguientes:

1º Designar dos diputados provinciales que, sin pertenecer á la Comisión provincial, han de formar parte de la mixta de Reclutamiento, en concepto de vocales, y otros dos, con igual condición, en concepto de suplentes de aquéllos.

2º Dictaminar sobre las Ordenanzas Municipales de policía urbana y rural que actualmente pendan de dicho trámite.

3º Proceder como resultado de los concursos anunciados, á los nombramientos para los cargos de archivero de la Diputación y arquitecto provincial.

4º Resolver lo procedente respecto á los acuerdos de la Comisión provincial, fechas 15 y 30 de Enero próximo pasado, arbitrando crédito para solemnizar la estancia de SS. MM. en esta provincia, con motivo de la botadura del acorazado «España».

5º Dictaminar lo procedente sobre el proyecto del ferrocarril de Carballo á Corrubido.

6º Resolver lo que proceda respecto á la instalación de un lavadero y secadero mecánico en el Hospital provincial de Santiago.

7º Acordar igualmente lo procedente respecto á la instalación de una estufa de desinfección en dicho Hospital.

8º Resolver también lo que procede acerca de la adquisición de medicamentos para la farmacia del mismo establecimiento benéfico.

En cuantos casos se necesite un tónico-reconstituyente, hay que usar el Di-namogénico Saiz de Carlos, que siempre triunfa de la debilidad y anemia.

Por el tipo de 2.970 pesetas, acordó el Ayuntamiento de Noya anunciar á subasta las obras de reparación de la calle de Luis Cadalso, de aquella villa, desde la estación de telégrafos, hasta la carretera que va á Santiago.

Han sido aforadas hoy siete cestas de pescado en el fletado de la estación.

De Real orden se ha nombrado á don Bernardino Martínez Vélez, agente especial de la Asociación general de fabricantes de azúcar en la provincia de la Coruña.

Declaró desierta la subasta celebrada para el suministro de cera para la procesión de Jueves Santo. El señor Pena pide que se saque á segunda subasta y si queda desierta que se autorice á la Comisión para adquirirla directamente. Así se acuerda.

Aprobóse la subasta del derribo del Pabellón de Fomento adjudicada al mejor postor que ofreció 700 pesetas.

Dióse cuenta del presupuesto del derribo del edificio de San Agustín que presenta el arquitecto municipal, que importa 31.913 pesetas. Queda ocho días para estudio.

Se aprueba el cierre del campo de Santa Isabel que había solicitado el Club Deportivo.

Es aprobado el informe de la comisión de Instrucción para que se establezca una escuela en la Peregrina.

Leyéronse una instancia del tabladero D. Eduardo Vázquez Cepeda, para que se exime de los derechos de Consumos á la carne que expende el solicitante diariamente para el manicomio de Conxo.

Después de largo debate se accede á lo solicitado.

Se aprueba la concesión de dos municipalidades á las viudas del oficial de al Secretaría Sr. Pérez Gosende, del ugier señor Chico y de un guardia de consumo.

Informada la corporación del saludó que le dirige el nuevo Delegado de Hacienda de la provincia se acuerda agraciarle y después de empadronar á tres vecinos que lo solicitan se le levanta la sesión.

Que sea enhorabuena.

Han terminado las oposiciones á cátedras de Terapéutica que venían celebrándose en Madrid habiendo obtenido de Zaragoza el auxiliar de esta Facultad de Medicina D. Perfecto Amor Neivero.

Se dispuso que se anuncien á concurso de ascenso la provisión de la palza de profesores de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Jaén y de del Instituto de Ciudad Real.

Se dispuso que se anuncien á concurso de ascenso la provisión de la palza de profesores de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Maestros de Jaén y de del Instituto de Ciudad Real.

El Foto-sello es la última novedad en sellos, y sirve para enviar fotografías á parientes y amigos, en postal, óbras, papeles, cartas, etc., etc., y obtener miles de reproducción s.

Con el Foto-sello pueden obtenerse retratos de una ó más personas, vistas de establecimientos, tiendas, talleres, pajes, y toda clase de marcas.

El Foto-sello es el mejor y más útil regalo para el mundo y la última palabra de la moda extranjera.

Para obtener el Foto-sello basta enviar una fotografía y á los pocos días será devuelta INTACTA con el Foto-sello de un parecido perfecto.

Se reciben encargos en El Eco de SANTIAGO.

Observatorio Meteorológico

DIA 12

Altura barométrica (m. m.) 748'1

Temperatura máxima al sol 25'5

Idem id. á la sombra 14'6

Idem mínima 4'6

Lluvia en las 24 horas últimas (m. m.) 3'5

Agua evaporada en idem idem 1'1

Viento dominante Nuboso

Estado del cielo

Nuboso

1.000

1.000

1.000

1.000

1.000

1.000

1.000

1.000

1.000

1.000

1.000

1.000

1.000

Instrucción Pública, Alba
Los nuevos ministros jurarán hoy á
las once de la mañana.

El Sr. Rodríguez. Lo que dijo

Madrid 12 id. id.

El Sr. Rodríguez ha hecho las siguientes declaraciones acerca de su salida del ministerio de Hacienda.

Hace tiempo que la política giraba alrededor de los asuntos económicos.

Siempre mantuve mi actitud que consistía en no aceptar más gastos que los referentes á los compromisos contraídos por los conservadores.

Esta es una de las causas por qué quieren que me sustituyan.

También he deseado salir por la situación difícil que me crean los obstáculos con que tropieza el proyecto de reforma de la ley del Banco, pues parece que los Sres. Azcárate y Alvarado, presidente de la Comisión, pretenden que el interés de los dividendos se aplique á la adquisición de oro, para reforzar las reservas, como quiera el Banco.

Añadase á esto el efecto producido por la confesión difícil que hace para meter miedo á la gente; confesión que fué interpretada de otro modo.

Esta es la explicación de mi salida del Ministerio.

Efecto en el público. Censuras á Canalejas

Madrid 12 id. id.

La noticia del planteamiento de la crisis fué muy bien recibida en la generalidad del público, y no sorprendió á nadie.

Sólo los republicanos censuraban por este hecho al Sr. Canalejas de quien decían que no debió haber abandonado al St. Gasset. Recordaban, á este propósito, que el Sr. Maura cuantos más se combatía al Sr. La Cierva más él lo sostuvo agrandando su personalidad.

Dimitiones. Las Cámaras. No hubo veto.

Madrid 12 id. id.

Han dimitido sus cargos los subsecretarios de Gracia y Justicia señor Montero Villegas y de Instrucción señor Rivas así como el director general de Obras Sr. Armíman.

Creese que sólo á este último le será admitida la dimisión.

Sigue imperando la impresión de que las Cámaras no se abrirán por ahora.

Se pretestará primero el viaje del Rey á Alicante y luego la Semana Santa para ir ganando tiempo hasta que el Sr. Navarro Reverte retoque los presupuestos.

Dijeron anoche que cuando el señor Canalejas anunciaría que formaría parte del gabinete el Sr. Urzúa el ministro de la Gobernación le pusiera su veto y amenazara con salir él. Segundo el señor Barroso el rumor es cierto.

La jura. Un consejo. Preocupación del gobierno. Discurso de Navarro.

Madrid 12 (13)

A las once han jurado sus cargos en Palacio los nuevos ministros Sres. Navarro Reverte, Villanueva, Arias Madrid y Alba.

Les recibió el juramento el Sr. Canalejas.

El Rey y los altos empleados palatinos han felicitado á los nuevos consejeros.

Después de la jura se celebró un consejo de ministros.

En este consejo el Sr. Canalejas elogió á los nuevos ministros.

Después dijó que las principales preocupaciones del gobierno son las negociaciones que se siguen con Francia y la cuestión económica.

Después del discurso del Sr. Canalejas pronunció otro el Sr. Navarro Reverte. Se ocupó de la cuestión económica desechar los pesimismos que sobre ella existen.

Otro consejo. Toma de posesión. Las Cortes. Otra dimisión

Madrid 12 (15'30)

A las seis de la tarde volverán los ministros á reunirse en consejo.

Antes de la celebración del consejo tomarán posesión de sus cargos los nuevos ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, Fomento e Instrucción.

En el consejo de esta tarde se tratará de la fecha en que conviene reanudar las sesiones de Cortes.

Ha presentado la dimisión de su cargo el subsecretario de Hacienda.

D. FERNANDO Y D. ALFONSO

Madrid 12 (15'30).

El Rey ha firmado hoy un decreto ascendiendo á teniente coronel de caballería al Infante D. Fernando.

También firmó S. M. otros dos Decretos relativos al Infante D. Alfonso. Por una de ellos se le rehabilita en su rango de Infante de España y por el otro se le asciende á capitán del arma de infantería.

Ambos Infantes se hallan en Melilla donde se envió noticia de estos Decretos que hoy firmó el Rey.

Noticias Oficiales

La Gaceta. Lo que publica

Madrid 12 (13)

La Gaceta de Madrid de hoy publica:

Reales Decretos de Gracia y Justicia indultando del resto de pena á Joaquín Lesmes Cerrato y á José García á quien perdonó la parte ofendida.

Comutando la pena que le había sido impuesta á Valerio Luna Romero.

Dejando sin efecto las circulares de sanidad relativas al estado sanitario de Rumanía.

HONRANDO A UN HEROE

Madrid 12 (15,30)

Por iniciativa del Maestro de instrucción primaria, del alcalde y de los concejales de Miralrío (Guadalajara) se inició allí una suscripción pública para honrar la memoria de un valiente soldado hijo de aquel pueblo que recibió la muerte luchando heroicamente en Melilla.

Pensaron los vecinos de dicho pueblo que con la cantidad que se recaudase podría costearse una lápida que se colocaría en la casa ayuntamiento de Miralrío y así se lo indicaron al general Marina á quien entregaron la cantidad recaudada con dicho fin.

El general Marina conforme con los deseos expresados mandó construir la lápida laudatoria para José Pastor, que así se llamaba el soldado de Miralrío y uno de estos días será colocada y descubierta con toda la solemnidad posible.

Añadase á esto el efecto producido por la confesión difícil que hace para meter miedo á la gente; confesión que fué interpretada de otro modo.

Esta es la explicación de mi salida del Ministerio.

Efecto en el público. Censuras á Canalejas

Madrid 12 id. id.

Siguen los optimismos respecto de la huelga de Inglaterra.

La vida sigue paralizada y son generales los deseos de que se solucione pronto el conflicto.

Cos viveres amentan cada día de precio.

Madrid 12 id. id.

Los Reyes saldrán de Madrid para Alicante el jueves.

Les acompañará el Sr. Canalejas.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL

	DIA 9	DIA 11
4 por 100 interior . . .	85'45	85'25
Idem fin corte firme . . .	85'10	83'25
5 por 100 amortizable . . .	101'00	100'00
Nuevo amortizable . . .	93'00	93'20

Acciones

Banco de España	449'50	450'00
Español del Río de la Plata	472'80	478'00
Compañía Arrendataria de Tabacos	281'00	289'00

Ázucareras

Las obligaciones	81'00	00'00
Las preferentes	47'00	48'00
Las ordinarias	17'00	17'00

Cambios

París	7'70	7'75
Londres	27'18	00'00

Bolsa de París

Exterior Español	95'75	95'75
----------------------------	-------	-------

Bolsa de Buenos Aires

El precio del oro fué ayer de	127'27	127'27
---	--------	--------

Mencheta

ANUNCIOS

ARRIENDO

Se arrienda la casa núm. 12 de la Puerta de la Peña. Con ó sin bejos.

Fábrica de salazón.

Se vende una casa-fábrica de salazón, en Muros, que fué de la propiedad de dona Francisca Portals, y hoy pertenece á sus herederos. Dicha fábrica reúne imponentes condiciones para la industria salazonera.

En el domicilio de D. Francisco Roura, en Portosín, informarán.

JOSE CASAL

21 CALDERERIA 21

Casa especial en la confección de toda clase de gorras para caballeros, niños y empleados civiles y militares.

Las más confiadas en esta producción

Fincas en la mejor situación de Santiago

VENTA de un gran solar y dos casas al principio de la calle del Horreo.

El notario de esta ciudad D. Jesús Fernández Suárez enterará del precio y condiciones.

D. FERNANDO Y D. ALFONSO

Madrid 12 (15'30).

El Rey ha firmado hoy un decreto ascendiendo á teniente coronel de caballería al Infante D. Fernando.

También firmó S. M. otros dos Decretos relativos al Infante D. Alfonso.

Por una de ellos se le rehabilita en su rango de Infante de España y por el otro se le asciende á capitán del arma de infantería.

Ambos Infantes se hallan en Melilla donde se envió noticia de estos Decretos que hoy firmó el Rey.

Noticias Oficiales

La Gaceta. Lo que publica

Madrid 12 (13)

La Gaceta de Madrid de hoy publica:

Reales Decretos de Gracia y Justicia

indultando del resto de pena á Joaquín Lesmes Cerrato y á José García á quien perdonó la parte ofendida.

Comutando la pena que le había sido impuesta á Valerio Luna Romero.

Dejando sin efecto las circulares de sanidad relativas al estado sanitario de Rumanía.

HONRANDO A UN HEROE

Madrid 12 (15,30)

Por iniciativa del Maestro de instrucción primaria, del alcalde y de los concejales de Miralrío (Guadalajara) se inició allí una suscripción pública para honrar la memoria de un valiente soldado hijo de aquel pueblo que recibió la muerte luchando heroicamente en Melilla.

Hace tiempo que la política giraba alrededor de los asuntos económicos.

Siempre mantuve mi actitud que consistía en no aceptar más gastos que los referentes á los compromisos contraídos por los conservadores.

Esta es una de las causas por qué quieren que me sustituyan.

También he deseado salir por la situación difícil que me crean los obstáculos con que tropieza el proyecto de reforma de la ley del Banco, pues parece que los Sres. Azcárate y Alvarado,

presidente de la Comisión, pretenden que el interés de los dividendos se aplique á la adquisición de oro, para reforzar las reservas, como quiera el Banco.

Añadase á esto el efecto producido por la confesión difícil que hace para meter miedo á la gente; confesión que fué interpretada de otro modo.

Esta es la explicación de mi salida del Ministerio.

Efecto en el público. Censuras á Canalejas

</

36, Preguntoiro, 36 EL PARAISO 36, Preguntoiro, 36

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS FINOS

Importador en gran escala para esta Casa y la de Vigo de Cacaos y Caracas, Guayaquil y Café de los mejores procedentes, con grandes existencias para la venta al por mayor.

No vende café del Brasil al por mayor, y sí de las más acreditadas Regiones productoras a 4'50, 5, 5'50 y 6 pesetas kilo. Gran surtido en todos los artículos del ramo, quesos de Bola, Nata, Guyer, Roquefort, y del País de la acreditada marca la "Montaña Gallega".

Aceites refinados en latas y por litros de Andalucía y Tortosa.

SANTIAGO MARTINEZ

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de seguros Mútuos sobre la Vida

Sometido á la vigilancia de los Gobiernos Francés, Español e Italiano

Domicilio social: LYON.—Delegación Española Alcalá, 19, trip., MADRID

Dirección del Oeste de España: Príncipe, 37.—VIGO

Director: D. E. Pereira Borrado, Abogado

Constitución en 15 años

DE UN CAPITAL EN EFECTIVO

permitiendo á cada uno asegurarse

un DOTE para los hijos,

una PENSION para la vejez,

una HERENCIA para la familia

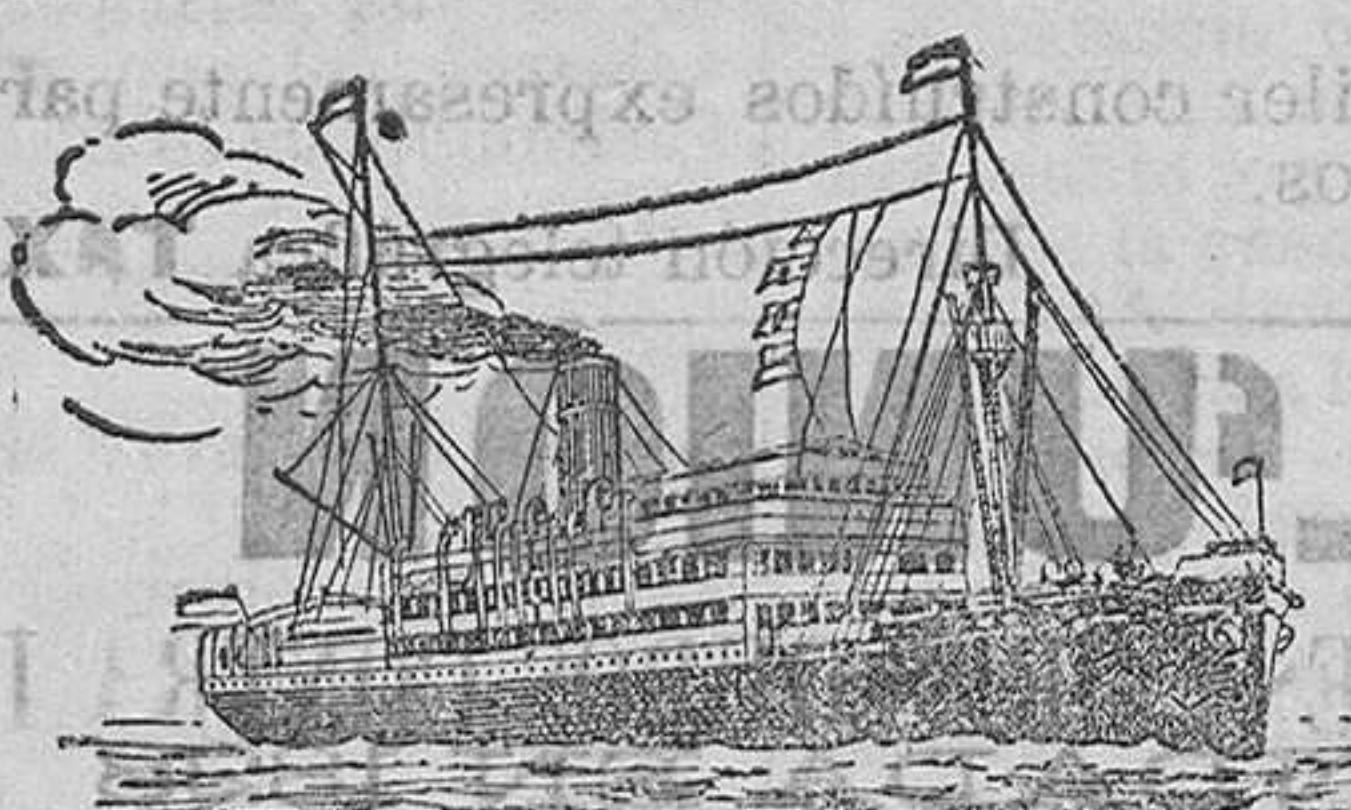
un LIBRAMIENTO de quintas,

por entregas mensuales desde 6 pesetas

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.

Sociedad autorizada por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909.—Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros.



GOMPAÑIAS HAMBURCUESAS

HAMBURGUESA-SUB-AMERICANA, HAMBURG AMERICA LINIE

Viajes rápidos por afamados vapores, correos

Próximas salidas (salvo variación)

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires,

Marzo 17 correo rápido CAP BLANCO. Precio al Brasil 120 pesetas y a La Plata 126

Para Habana, Veracruz y Tampico saldrán de Vigo las vapores, correos:

Febrero 27 vapor correo FRANKENWALD. Precio a Cuba 212 ptas. y a México 231
Marzo 7 correo rápido Y-HIRANGA. Precio a Cuba 242 pesetas y a México 261
Marzo 15 vapor correo WESTERWALD. Precio a Cuba 212 ptas. y a México 231
Precio del pasaje en ferrocarril desde Habana a Santiago de Cuba 35 pesetas.

Para Para y Manaos

Marzo 3 vapor correo RIO GRANDE. Precio a Para 191 pesetas y a Manaos 223.

Marzo 19 vapor correo RUGIA. Precio a Para 200 pesetas y a Manaos 236.

Para obtener plazas deben dirigirse los pasajeros al Consignatario en Vigo, Enrique Mulder, y después de concedidas presentarse en esta Casa Consignataria con dos días de anticipación á la fecha fijada para la salida del vapor.

Precios y fechas salvo variación

Dirigirse á D. ENRIQUE MULDER.—VIGO

NELSON LINES

Vapores Correos de VIGO á BUENOS AIRES

HIGHLAND CORRIE (nuevo) 3 Marzo 1912

HIGHLAND HARRIS 13 Marzo 1912

HIGHLAND PRIDE (nuevo) 17 » 1912

HIGHLAND HOPE 27 » 1912

Los vapores nuevos hacen el

Viaje en 15 días

Y LOS DEMAS EN 18

Precios del pasaje: 1.ª clase 596 pesetas.—2.ª En los vapores nuevos 450 pesetas, en los demás 376.

3.ª clase 156 PESETAS

Consignatario en Vigo: I. M. ESCALERA

Compañías Hamburguesas

PUERTO DE LA CORUÑA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de Sub América

Próximas salidas para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

16 Marzo rápido CAP BLANCO

3 Abril rápido CAP VILANO

14 Abril rápido CAP FINISTERRE

27 Abril rápido CAP ARCONA

Precio en 3.ª para los citados puertos y vapores 155 pesetas en Iusco impuesto.

Servicio de Cuba y México

Próximas salidas para La Habana, Veracruz y Tampico

21 Marzo rápido FURST BISMARCK

4 Abril rápido CORCOVADO

21 Abril rápido KROMPRINCFSSIN CECILIE

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en La Coruña

EDUARDO DEL RIO Y C. CANTON PEQUEÑO, 9 y 10.

EL LOGO DE SANTIAGO

36, Preguntoiro, 36 EL PARAISO 36, Preguntoiro, 36

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS FINOS

Importador en gran escala para esta Casa y la de Vigo de Cacaos y Caracas, Guayaquil y Café de los mejores procedentes, con grandes existencias para la venta al por mayor.

No vende café del Brasil al por mayor, y sí de las más acreditadas Regiones productoras a 4'50, 5, 5'50 y 6 pesetas kilo. Gran surtido en todos los artículos del ramo, quesos de Bola, Nata, Guyer, Roquefort, y del País de la acreditada marca la "Montaña Gallega".

Aceites refinados en latas y por litros de Andalucía y Tortosa.

SANTIAGO MARTINEZ

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de seguros Mútuos sobre la Vida

Sometido á la vigilancia de los Gobiernos Francés, Español e Italiano

Domicilio social: LYON.—Delegación Española Alcalá, 19, trip., MADRID

Dirección del Oeste de España: Príncipe, 37.—VIGO

Director: D. E. Pereira Borrado, Abogado

Constitución en 15 años

DE UN CAPITAL EN EFECTIVO

permitiendo á cada uno asegurarse

un DOTE para los hijos,

una PENSION para la vejez,

una HERENCIA para la familia

un LIBRAMIENTO de quintas,

por entregas mensuales desde 6 pesetas

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.

Sociedad autorizada por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909.—Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros.

SUSCRIPCIONES REALIZADAS

(RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTOS)

Fin 1896. 1 millón 617.000

Fin 1900. 60 millones 952.000

Fin 1904. 310 millones 478.700

En 31 de Marzo de 1911

Más de Mil millones

425.000 suscriptores

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.

Sociedad autorizada por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909.—Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.

Sociedad autorizada por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909.—Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.

Sociedad autorizada por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909.—Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.

Sociedad autorizada por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909.—Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.

Sociedad autorizada por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909.—Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.

Sociedad autorizada por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909.—Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.

Sociedad autorizada por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909.—Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.

Sociedad autorizada por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909.—Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.

Sociedad autorizada por Real Orden de 17 de Septiembre de 1909.—Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se facilitan en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso del Fallecimiento exceden en mucho a los obtenidos en cualquier otra Compañía de seguros sobre la Vida.